



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Una juez califica de accidente de trabajo la baja por ansiedad de un trabajador

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid ha reconocido como **accidente laboral** la baja por **salud mental** de un trabajador que sufrió un episodio de ansiedad en la sede de la empresa a razón del incremento del trabajo y del estrés motivado por un constante fallo de la maquinaria con la que operaba a menudo.

La sentencia, **de 13 de mayo de 2022**, indica que las lesiones sufridas por el trabajador sí están conectadas con el trabajo.

Hechos

El trabajador del **Grupo Bimbo** tenía asignadas las siguientes **tareas**: control continuo de una máquina, realizando ajustes de medidas, temperaturas, cambios de formato, solución de incidencias; control de las cantidades fabricadas y de la cantidad saliente; suministro continuo de materiales a las máquinas durante el proceso de fabricación; cumplimentar los diferentes registros de control según las pautas establecidas; control de primeras piezas, codificado de fechas de fabricación, caducidad, lotes de producto y estanqueidad; emisión de etiquetas de fabricación para el control de almacén y entrega del mismo.

En septiembre de 2018, en la evaluación del puesto de **trabajo el estrés se presentaba como trivial**, es decir, que no tiene importancia, trascendencia o interés.

Interior de una de las sedes del Grupo Bimbo. (Foto: Grupo Bimbo)

No obstant ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |